



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°07 - 2013
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, a tres días del mes de Octubre, del año dos mil trece, siendo las diez horas con quince minutos, se reúne en Sesión Extraordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el Alcalde don GERMAN CODINA POWERS, y actuando como Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR.

I.- Asistencia.-

- 1.- Concejal Sr. Ecardo Hantelmann Godoy.
- 2.- Concejal Srta. Bernardita Paul Ossandon.
- 3.- Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.
- 4.- Concejala Sra. Carmen Andrade Lara.
- 5.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.
- 6.- Concejal Sr. Luis Escanilla Benavides.
- 7.- Concejal Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán
- 8.- Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.
- 9.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.

Directores Asistentes:

Administrador Municipal don René Borgna Verdugo;
Jefaturade Gabinete, doña Olga González Del Riego;
Control, don Víctor Hugo Escobar González;
Administración y Finanzas, don Cristián Ramírez Alvarado;
Dirección Desarrollo Comunitario, doña Paula Ortega Soto;
Secplac, don Antonio Llompart Cosmelli;
Administración y Finanzas, don Cristian Ramírez Alvarado;
Secplac, don Diego Castro Ugarte.
Corporación Municipl, don Felipe Vial Tagle.

En forma previa el **Secretario Municipal** explica que se hizo llegar por el concejal Sr. **César Bunster Aríztia** sus excusas por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

II.- Tabla.-

- a) Presentación Presupuesto Municipal y Anexos;
- b) Calendarización de Sesiones de análisis, discusión de Presupuestos y Anexos;
- c) Incorporación de nuevos puntos en la Tabla de la sesión.

III.- Desarrollo.-

El Sr. **Alcalde** señala que de conformidad al procedimiento sancionado por este mismo Concejo, la regla general es que el primer jueves de cada mes se realiza una sesión ordinaria, pero en esta oportunidad, ésta quedó programada para el segundo Jueves y así sucesivamente.

Por dicho motivo, ignorantes del cambio de esta situación, algunas Unidades remitieron algunas licitaciones y contrataciones, que forzosamente se tienen que sancionar dentro de la primera semana de este mes, por lo que solicita incorporar de manera especial como puntos de la Tabla de esta sesión, los siguientes:

c 1: **Licitación Pública** denominada “ **Almuerzo Adultos Mayores**”;

c 2: **Licitación Pública** denominada “ **Ambulancia**”;

c 3: **Convenio Marco** denominado “ **Licencias Microsoft Office STD 2013**”;

c 4: Dos autorizaciones solicitadas por la **Asociación de Rodeo Cordillera** para la venta de alcohol en stands y módulos relacionados con la actividad de Rodeo a realizarse en la **Medialuna de Las Vizcachas**.

Don **Alfredo Villavicencio Clavero** se inhabilita de tomar parte en el conocimiento y discusión de estas dos últimas solicitudes, atendida su condición de afiliado a dicha organización.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los concejales presentes el siguiente:

ACUERDO N° 245 - 2013: Incorporar en forma especial por las razones expuestas por el Alcalde los siguientes puntos de La Tabla:

c 1: Licitación Pública denominada “ Almuerzo Adultos Mayores”;

c 2: Licitación Pública denominada “ Ambulancia”;

c 3: Convenio Marco denominado “ Licencias Microsoft Office STD 2013”;

c 4: Dos autorizaciones solicitadas por la Asociación de Rodeo Cordillera para la venta de alcohol en stands de la actividad de Rodeo a realizarse en la Medialuna de Las Vizcachas.

A continuación el Sr. **Alcalde** da a conocer algunos pormenores de su viaje a Estados Unidos, señalando que le llamó la atención el énfasis que están poniendo las autoridades de ese país en combatir el problema de la obesidad que afecta a parte importante de su población.

Indica que una de las Campañas denominada “ **Muévete para Mejorar** “, tiene una amplia difusión y una consecuente participación de parte de la gente, que realiza diversas actividades tendientes a revertir dicho problema, por lo que es bueno imitarlo.

Añade que se le entregaron un documento que entrega lineamientos en esa línea, autorizándolo a replicarlo en Chile, con la sola condición de indicar la fuente de procedencia de esa información.

Explica que otro de los aspectos que resalta de esa experiencia es la cultura de reciclaje que desde el año 1988 han estado llevando a cabo lo que les ha permitido que un **15%** de sus residuos se estén reciclando versus el **1%** que tenemos en Chile, lo que demostraría que tenemos mucho por hacer y una gran tarea por delante.

Luego se refiere a las campañas políticas indicando que la Municipalidad ha procedido a retirar aquella propaganda de todos los sectores políticos, inclusive del suyo, lo que la valido recibir muchas críticas, cuando éstas son instalas en lugares prohibidos o que causan problemas en el desplazamiento vehicular o seguridad peatonal.

La concejala Sra. **Carmen Andrade** señala que valora la postura del Alcalde en esta materia, por lo que sugiere que convoque a los distintos Comandos Políticos, para que se dialogue sobre esta materia, evitando de está materia equívocos o malentendidos.

Finalmente, da a conocer que en su propósito de incentivar la práctica deportiva por parte de los grupos familiares, el último Domingo se realizó la primera Cicletada por la calza sur de Avenida Jorge Ross en un trayectos que va entre Juan de Dios Malebrán y Nonato Coó, con una nutrida participación, por lo que en la medida en que ésta actividad siga creciendo, probablemente se contemple un circuito con las dos calzadas de la Avenida Jorge Ross.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear**, manifiesta su satisfacción por la realización de esta actividad la cual ya se está efectuando en otras comunas, haciendo presente que su única preocupación es el cruce por Avenida Concha y Toro, ya que principalmente en el caso de los participantes menores de edad, que son más osados por lo que adoptan ninguna precaución, pudieran producirse eventuales accidentes.

El Sr. **Administrador Municipal** señala que al margen del apoyo de Carabineros, para las próximas jornadas se incrementará la presencia de funcionarios municipales, para prevenir la ocurrencia de accidentes.

A.- Entrega del Presupuesto Municipal. Política de Servicios Municipales, Proyectos y Programas de Inversión Municipal, y Plan de Acción Municipal.

Hace uso de la palabra don **Germán Codina Powers**, quien señala que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 82 de la **Ley N°18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde que en la primera semana del mes de Octubre de cada año, el **Alcalde** haga entrega al **Concejo Municipal** del Presupuesto Municipal de la Política de Servicios Municipales, Proyectos y Programas de Inversión Municipal, y el Plan de Acción Municipal, sobre los cuales se deben pronunciar antes del 15 de Diciembre de ese mismo año.

Paralelamente, el día de mañana se hará entrega de los mismos documentos al **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, en la reunión de carácter conjunto que se llevará a cabo en el **Parque Nuestra Señora de Gabriela**.

Señala que para facilitar las consultas de los señores concejales, los funcionarios de Administración Municipall, Secplac, Control y Administración y Finanzas, están comprometidos en entregar todo el apoyo que se les requiera en dichas materias.

Explica que para tales efectos el Sr. **Administrador Municipal** ha preparado una calendarización de las sesiones en que se podrían tratar cada una de las materias comprendidas en el referido instrumento de gestión, que se somete a conocimiento y resolución de los señores concejales.

Manifiesta que una de las orientaciones globales del presupuesto municipal 2014, apunta a reforzar y provocar cambios en la calidad educativa de los establecimientos educacionales dependientes de nuestra **Corporación Municipal**, de modo tal que otros se sumen a la trayectoria exitosa que hoy en día exhibe el Colegio San Pedro, todo lo cual es un aporte adicional a los recursos provenientes desde el Gobierno, por lo que todos estos fondos que se destinan a educación hay que restarlos de otras inversiones que pudiera hacer el Municipio, pero lo hace gustoso porque está convencido que esta es la mejor forma de entrega a nuestros jóvenes herramientas útiles para que puedan surgir desde todo punto de vista.

El concejal Sr. **Fernando Madrid** resalta que es importante en este proyecto los recursos que serán destinados al Área de Salud, ya que se trata de un tema muy sensible para nuestra población, pero eso deberá verse una vez que se conozca el Presupuesto de la **Corporación Municipal**, ya que en esta oportunidad sólo se analizará lo referente al Municipio.

Felicita al **Alcalde** por dar la importancia que corresponde a la labor que la Ley entrega al **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, ya que este estamento es uno de los sectores más directos y representativos de la comunidad organizada.

La concejala Sra. **Carmen Andrade** manifiesta que con la entrega de estos documentos el Alcalde está cumpliendo con la Ley, pero con este tipo de información, no están en condiciones de poder evaluar en forma dichos documentos, por lo que solicita que además de lo anterior y del apoyo que les puedan entregar determinados funcionarios municipales, esto sea complementado con la entrega de un **Presupuesto Desagregado**, con un mayor nivel de fundamentación y explicaciones, ya que de esta manera podrán formular consultas adecuadas sobre esta compleja materia. Solicita una presentación más pedagógica.

El **Alcalde** señala que no tiene inconvenientes en proporcionar toda la información necesaria, ya que si los aludidos instrumentos se entregan de esa manera, es porque así lo exige la Ley, razón por la cual se ha programado una serie de reuniones especiales al efecto.

El concejal **Emardo Hantelmann** consulta si con los recursos provenientes del **Fondo Común Municipal** los resultados negativos del nuevo Censo nos podrían afectar.

Don **Antonio Llompарт** responde que el último Censo no afectará los recursos provenientes del **Fondo Común Municipal**, ya que se considera para estos efectos el vigente, y por lo demás, se aplica la misma regla para todos los Municipios, por lo que los porcentajes de estos recursos, no debieran variar significativamente.

El concejal Sr. **Fernando Madrid** solicita que las jornadas de capacitación acerca del **Presupuesto Municipal** y sus Anexos se haga extensiva a los **Consejeros Comunales**, a objeto que éstos puedan informar adecuadamente a su bases, tal como lo exige la normativa legal, proponiendo que se haga una reunión conjunta entre ambos estamentos con los funcionarios que entregarán la capacitación en esta materia.

El **Alcalde** responde que al igual que se hizo el año pasado se entregará a dichos **Consejeros** una Capacitación sobre estas materias, la cual fue realizada por don **Cristián Ramírez**, quien podría darla sin problemas. Lo de una reunión conjunta se deberá evaluar.

Don **Luis Escanilla** señala que comparte la postura de algunos concejales, debido a que en este proyecto de presupuesto se entregan solamente números, que si no es fácil asimilar para ellos como concejales nuevos, con mayor razón lo será para los dirigentes del COSOC, por lo que solicita una presentación de dicho presupuesto que sea mucho más amigable para entender.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 246 - 2013: Aprobar la siguiente Calendarización de Análisis y Discusión del Presupuesto Municipal; de la Política de Servicios Municipales, Proyectos y Programas de Inversión Municipal, y del Plan de Acción Municipal, conforme al siguiente detalle:

Jueves 10 de Octubre a las 11:00 horas. Ingresos. Parque Gabriela.

**Jueves 17 de Octubre a las 10:00 horas. Gastos. Primera Parte.
Inversión – Programas - Servicios.**

**Jueves 24 de Octubre a las 10:00 horas. Gastos. Segunda Parte.
Corporaciones. Salud. Educación.
Deporte.**

B.- Informe Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “ Almuerzo Adultos Mayores”.-

Se ofrece la palabra a don **Antonio Llompart** quien señala mediante **Decreto Ex N° 1228** de fecha 29 de agosto del 2013, se realizó el llamado a propuesta pública a través portal www.mercadopublico.cl, bajo la **ID: 2422-824-LP13**.

El cierre de las ofertas a través de Mercadopublico, se realizó el día 23 de septiembre del 2013 presentándose la oferta siguiente:

CARLOS ALFONSO RAMIREZ GONZALEZ

El **Acto de Apertura Técnica** se realizó el día 23 de septiembre del 2013 al cual se presentó el oferente: **CARLOS ALFONSO RAMIREZ GONZALEZ** el cual cumplía con la totalidad de los requerimientos técnicos y administrativos exigidos en las Bases de Licitación.

OFERENTE	Nombre Oferente	Valor unitario	Valor Total Oferta
OFERENTE AÑO 2013	Carlos Ramírez González	\$3,095	\$ 28.016.500
OFERENTE AÑO 2012	Casinos Integrados Ltda.	\$3,931	
OFERENTE AÑO 2011	Casinos Integrados Ltda.	\$3,670	

En opinión de dicha Comisión, revisados los antecedentes técnicos y económicos recibidos se sugiere adjudicar la presente licitación a **CARLOS ALFONSO RAMIREZ GONZALEZ**. por un monto total de \$ **28.016.500** valor más I.V.A. siendo conveniente técnica y económicamente para los intereses municipales.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 247 - 2013 : Aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada **ALMUERZOS ADULTO MAYOR, efectuada a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID: 2422-824-LP13, al oferente Carlos Alfonso Ramírez González , por un monto total de \$ 28. 016.500.- más IVA.,**

por resultar técnica y económicamente conveniente para los intereses municipales.-

C.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública ID 2422 – 805 – LP13, denominada “AMBULANCIA”.- .-

Hace uso de la palabra el Sr. **Alcalde don Germán Codina**, quien señala que en el marco del proceso de la Licitación Pública del antecedente, puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Ex N° 1206** de fecha 27 de Agosto del 2013, se realizó el llamado a propuesta pública a través portal www.mercadopublico.cl, bajo la **ID : 2422-805-LP13**.

El cierre de las ofertas a través de Mercado público, se realizó el día 23 de Septiembre del 2013 a las 15:30 horas presentándose 6 ofertas: 2 ofertas presentadas por el proveedor **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA BERTONATI S.A.** y 4 ofertas por el proveedor **CONVERSIONES SAN JOSE LIMITADA** respectivamente.

El **Acto de Apertura Técnica** se realizó el día 23 de Septiembre del 2013 a las 15:32 horas presentándose 6 ofertas: **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA BERTONATI S.A.** y **CONVERSIONES SAN JOSE LIMITADA** ambos con su totalidad de ofertas presentadas.

Una vez realizada la **Evaluación Técnica de la Oferta** recibida, en conjunto con el departamento demandante, se determinó que proveedor cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la municipalidad.

A continuación se detalla evaluación realizada.

ITEM 1		EVALUACIÓN ECONOMICA		EVALUACIÓN TÉCNICA		ENTREGA		TOTAL	OBSERVACIONES
PROVEEDOR	ESTADO CHILEPROV.	TOTAL OFERTA	% EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	% EVALUACIÓN	PLAZOS DE ENTREGA (DÍAS)	% EVALUACIÓN		
COMERCIAL BERTONATI S.A. 2	HABIL	34,600,000	34.10%	MODELO Y MARCA DE VEHICULO OFERTADO POR PROVEEDOR NO SE AJUSTA A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION	35.0%	56	8.04%	77.14%	
COMERCIAL BERTONATI S.A. 1	HABIL	37,815,126	31.20%	OFERTA DE PROVEEDOR SE AJUSTA A LO SOLICITADO POR LA MUNICIPALIDAD, TANTO EN MODELO DE VEHICULO COMO EN SU EQUIPAMIENTO.	50.0%	56	8.04%	89.24%	OFERTA APROBADA
CONVERSIONES SAN JOSE 1	HABIL	31,500,000	37.46%	SI BIEN MODELO DE VEHICULO SE AJUSTA A LO SOLICITADO, EQUIPAMIENTO OFERTADO (CAMILLA) NO SE AJUSTA AL SOLICITADO POR LA MUNICIPALIDAD. ADEMAS VEHICULO NO CORRESPONDE AL AÑO SOLICITADO	40.0%	45	10.00%	87.46%	
CONVERSIONES SAN JOSE 4	HABIL	36,966,387	31.92%	MODELO Y MARCA DE VEHICULO OFERTADO POR PROVEEDOR NO SE AJUSTA A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION	35.0%	45	10.00%	76.92%	
CONVERSIONES SAN JOSE 2	HABIL	38,655,462	30.53%	OFERTA DE PROVEEDOR SE AJUSTA A LO SOLICITADO POR LA MUNICIPALIDAD, TANTO EN MODELO DE VEHICULO COMO EN SU EQUIPAMIENTO.	50.0%	60	7.50%	88.03%	
CONVERSIONES SAN JOSE 3	HABIL	29,500,000	40.00%	MODELO Y MARCA DE VEHICULO OFERTADO POR PROVEEDOR NO SE AJUSTA A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION	35.0%	45	10.00%	85.00%	

Eval. Económica	40%
MONTO MINIMO OFERTA	29,500,000
MONTO MAXIMO OFERTA	38,655,462

Plazos de entrega	10%
45	10.00%
56	8.04%
60	7.50%
NO INDICA	0.00%

Evaluación técnica	50%
OFERTA DE PROVEEDOR SE AJUSTA A LO SOLICITADO POR LA MUNICIPALIDAD, TANTO EN MODELO DE VEHICULO COMO EN SU EQUIPAMIENTO.	50.0%
SI BIEN MODELO DE VEHICULO SE AJUSTA A LO SOLICITADO, EQUIPAMIENTO OFERTADO (CAMILLA) NO SE AJUSTA AL SOLICITADO POR LA MUNICIPALIDAD. ADEMAS VEHICULO NO CORRESPONDE AL AÑO SOLICITADO	40.0%
MODELO Y MARCA DE VEHICULO OFERTADO POR PROVEEDOR NO SE AJUSTA A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION	35.0%

En opinión de esta y revisados los antecedentes técnicos y económicos recibidos se sugiere adjudicar la presente licitación a **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA BERTONATI S.A.** oferta Uno por un monto total de \$ **37.815.126** más I.V.A, siendo este proveedor conveniente técnica y económicamente para los intereses municipales.

Se formulan diversas consultas que son respondidas en elacto por el Sr. **Alcalde** y funcionarios municipales presentes.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 248 - 2013: Aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada AMBULANCIA efectuada a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID: 2422-805-LP13, al oferente COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA BERTONATI S.A. , por un monto total de \$ 37.815.126.- más IVA., siendo este proveedor conveniente técnica y económicamente para los intereses municipales.-

D.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Convenio Marco denominado “ Licencias Microsoft Office STD 2013”.- ID. 2422 - 1384 - 2013.-
Hace uso de la palabra el Sr. **Administrador Municipal** quien señala que con el mérito de la documentación del antecedente puede informar lo siguiente:

Que mediante **Solicitud N°17.041** emanada del Departamento de Informática Unidad dependiente de Administración Municipal, se solicita la adquisición de **Licencias Microsoft Office STD 2013**, por necesidades de servicio.

Dicha adquisición resguardo los intereses municipales se realiza a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, en el cual se recepcionó la Oferta realizada por los proveedores **COMPUTACION INTEGRAL S.A.**, la cual detalla una solicitud por 220 unidades de Licencias de Microsoft Office STD 2013, que tienen un valor por la suma de **U\$57.112.-**, sobre el cual se aplica un Descuentos por Convenio de **U\$571.-**, quedando en la suma Neta de **U\$56.540.88.-** monto al que se la adiciona el IVA por la suma de **U\$10.42.77.-** lo que totaliza un valor final de **U\$67.283,65.-**

En opinión de la Comisión Evaluadora atendido los antecedentes expuestos, se sugiere adjudicar dicha adquisición por la aludida suma en su conversión a moneda nacional.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente::

ACUERDO N° 249 - 2013: Aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada “LICENCIAS MICROSOFT OFFICE STD 2013” efectuada a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID:2422-1384-CM13, al oferente COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A. , por un monto total de \$ 33.920.367.- más IVA., por ser la más conveniente técnica y económicamente de acuerdo a la experiencia obtenida en compras realizadas anteriormente ha dicho proveedor para los intereses municipales.-

E.- Solicitudes de la Asociación de Rodeo Cordillera.

El **Alcalde** señala que la mencionada entidad ha solicitado se le otorgue autorización para que relacionado con una serie de actividades de difusión del rodeo, dicha entidad debió asumir la organización de dos jornadas de rodeo chileno que se van a realizar en la comuna, con participación de representantes de diferentes comunas.

Indica que es importante mantener este tipo de realizaciones, ya que las mismas identifican a Puente Alto, como una de las más importantes sedes de esta disciplina, lo que obliga a asumir con la debida seriedad la administración que se le entrega a los exponentes locales.

Las jornadas se realizarán los días 5 y 6 de Octubre en su primera parte, y la segunda, los días 12 y 13 de Octubre.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes los siguientes:

ACUERDO N° 250- 2013: Otorgar una autorización temporal para la venta de alcohol, solicitada por la Asociación de Rodeo Cordillera, RUT. N° 75.993.700-7 , para los Módulos y Stands de la actividad de Rodeo que se realizará los días 05 y 06 de octubre 2013, en el Recinto de la Medialuna de Las Vizcachas, ubicada en Camino Al Volcán N°0730.

ACUERDO N° 251 - 2013: Otorgar una autorización temporal para la venta de alcohol, solicitada por la Asociación de Rodeo Cordillera, RUT. N° 75.993.700-7 , para los Módulos y Stands de la actividad de Rodeo que se realizará los días 12 y 13 de octubre 2013, en el Recinto de la Medialuna de Las Vizcachas, ubicada en Camino Al Volcán N°0730.

Siendo las doce horas con y cinco minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **Sesión Extraordinaria N° 07 - 2013**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

**GERMAN CODINA POWERS
PRESIDENTE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**